

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000026

EXTRACTO

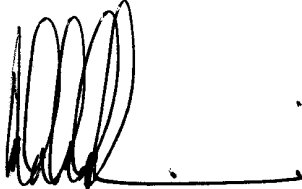
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA DIAMANTE INMODIAMANTE S.A.

Se comunica al público que INMOBILIARIA DIAMANTE INMODIAMANTE S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de abril de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002461 de 17 de mayo de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo Seis del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"CAPITULO III.- DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-ARTICULO SEIS.- La compañía estará gobernada y administrada por la Junta General, el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y el Subgerente...."

Quito, 17 de mayo de 2012



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

EXP. 152338
Tr. 01.1.12.000413



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.